

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006-2017-CFFIEE, Bellavista, 10 de enero de 2017.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2017-DFIEE**, de fecha 02 de enero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2017-DFIEE**, de fecha 02 de enero de 2017, se resolvió: **"ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE al Profesor Ordinario a Tiempo Completo **MSc. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de Enero de 2017 hasta el 28 de Febrero del 2017".

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero de 2017, teniendo como **Tercer Punto de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve **"1 ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE al Profesor Ordinario a Tiempo Completo **MSc. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de Enero de 2017 hasta el 28 de Febrero del 2017".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N° 002-2017-DFIEE**, de fecha 02 de enero de 2017, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **"ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE al Profesor Ordinario a Tiempo Completo **MSc. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de Enero de 2017 hasta el 28 de Febrero del 2017".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

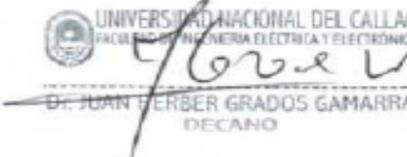
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF0062017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Ruedras Jimenez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO